

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6705

PALMA DE MALLORCA
SABADO 2 DE MAYO DE 1931

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO NUMERO 200

Algunos comentarios municipales

Confesamos francamente que hemos sufrido una desilusión. Confiados en que de una vez se respetaría la voluntad popular—la suspirada voluntad popular—esperábamos que las flamantes Comisiones Gestoras se dedicaran únicamente a sus funciones: las de administrar pura y simplemente sin meterse en cuestiones reservadas a los Ayuntamientos completamente nombrados por el voto de los electores.

Pero parece que no se piensa así, y cuando en la Comisión Gestora figuran señores derrotados en los comicios populares y nombrados de R. O. (de Republicana Orden) —¡Oh, el horror a los nombramientos gubernativos!— parece que sus ansias exceden del campo administrativo lanzándose francamente al de las ideas y de la redención (¿?) de nuestra Ciudad.

Ninguna animadversión mueve estos comentarios, sino únicamente el deseo de demostrar que también sabemos apuntar los defectos que los mismos que rigen hoy la Ciudad apuntaban a los anteriores Ayuntamientos.

Las mismas pretensiones. Las mismas proposiciones (el sentido no interesa, sino la forma) y las mismas gratuitas abrogaciones de representación popular. Oh, los funestos Ayuntamientos de Real Orden! Oh, los nefastos Ayuntamientos de Real Orden!...

Si pudiéramos, pediríamos al Ayuntamiento de ahora que moderara sus radicales ansias de renovación ciudadana, esperando que fuera la misma Ciudad la que administrase sus intereses morales y materiales.

Y también pediríamos a la Comisión Gestora que atenuara sus ímpetus renovadores,—esperando ocasión en que la democracia y la voluntad popular salieran mejor paradas, para tomar decisiones acerca de puntos que no tienen importancia para el progreso administrativo de la Ciudad y que revisten gran interés moral o espiritual.

Déjese la Comisión Gestora de proponer supresión de Tribunales Tutelares, de Reformatorios y de otras instituciones similares, en donde se refleja claramente un destello de caridad

cristiana, y espere para suprimirlas varios acontecimientos asaz interesantes. Espere la Comisión Gestora su renovación, mediante la constitución del Ayuntamiento popular, espere también que el Gobierno—mejor dicho, las Cortes—acuerden medidas de carácter general, supresorias de lo que se creó con carácter general, y sobre todo, recuerde que su misión no es social ni política, sino únicamente la de administrar escrupulosamente la Ciudad en espera de una manifestación lo más democrática posible de la voluntad del pueblo.

No sabemos hasta qué punto puede amenazar la existencia del Régimen el hecho de que las asiladas del Temple y de otras instituciones tan simpáticas como ésta, acompañen los cadáveres en su viaje por las calles de la Ciudad. ¿Es que molesta a ciertos señores oír el rezo del Padre Nuestro por la vía pública? A otros les molesta oír la Internacional, y sin embargo la Libertad es el fruto que dice haberse recogido en el cambio de régimen.

También suplicaríamos que se dejaran ciertas cuestiones pasadas ya a la Historia y resucitadas ahora por los que se tildan de progresistas y de avanzados. La Caridad y la cortesía obligan a callar ciertas cosas y a disimular ciertas llagas medio curadas y que pueden infectarse de nuevo con el contacto del aire.

En una palabra mi deseo —y con él mismo otros muchos— es de que se dé cuenta la C. G. de Palma de que en sus manos está la Ciudad provisionalmente y de que su misión es esperar la Corporación Auténtica.

De otro modo, se daría el caso de que la voluntad popular se vería suplantada —y quizás atropellada— por los que más tarde hacen democracia en su programa.

Recuédenlo los señores de la Comisión Gestora, y dispensen a este modesto articulista, deseoso de aportar su grano de arena a la digna reconstitución política de nuestra Patria y de nuestra Ciudad.

Gabriel Cortés



Barcelona. — Llegada a Montserrat de las cofradías y romeros que asistieron a las fiestas religiosas del Año Jubilar.

sistorial desde cuyo balcón principal presenció su desfile el Gobernador Civil, señor Carreras, a quien acompañaban el Presidente de la Diputación señor Juliá y el concejal señor Villalonga Fábregues.

Al llegar la manifestación frente a los Almacenes "El Águila" varió su itinerario y en lugar de seguir por la calle de San Miguel como estaba anunciado marchó por las calles de Bolsería, Sindicato a salir a las Avenidas de Estanislao Figueras, y marqués de la Cenia, Plaza de Eusebio Estada, calle María Cristina y Plaza de Toros, donde debía celebrarse el anunciado mitin para aprobar las conclusiones que el partido socialista de Baleares eleva al Gobierno para su resolución.

Los manifestantes durante el trayecto, en el cual no se registró el menor incidente, iban dando algunos vivas a la República y Fiesta del Trabajo.

Al entrar la manifestación en la plaza de toros, once de la mañana, donde ya la esperaba nutridos grupos de obreros se hizo la suelta de palomas, desfilando los manifestantes a los acordes de la "Marsellesa".

Seguidamente subió a la tribuna improvisada en la meseta del toril, el Presidente de la Unión General de Trabajadores de Baleares, señor Porcel, único orador, quien después de manifestar que por acuerdo de la Comisión Ejecutiva no habría discursos, dirigió breves frases de saludo haciendo resaltar la importancia del acto que se celebraba, diciendo representaba un grito de rebelión de la clase trabajadora contra el capitalismo.

Después de expresar su satisfacción por el advenimiento de la República aludió también a los años de dictadura calificando su actuación con frases duras.

Por último expresó la necesidad de que la clase trabajadora vaya siempre unida a fin de no perder ninguno de los avances y beneficios conseguidos, finalizando su discurso recomiendo a todos el mayor orden en la gira que por la tarde debía efectuarse en el Bosque de Bellver.

El señor Porcel dió fin a su discurso con vivas a la República y 1.º de Mayo que fueron contestados con entusiasmo.

A continuación el Secretario de la Unión General de Trabajadores don Jaime Bauzá dió lectura a las siguientes conclusiones que se elevan al

Gobierno provisional de la República para su resolución.

1.º Concesión del derecho de sufragio a cuantos hayan cumplido 21 años.

2.º Ratificación sin compromisos del Convenio de Washington sobre las jornadas de ocho horas así como el complemento de toda la legislación social con el nombramiento de inspectores obreros.

3.º Adopción de procedimientos eficaces que tiendan a resolver la crisis de trabajo y el encarecimiento de la vida.

4.º Medidas que intensifiquen la construcción de casas baratas.

5.º Implantación de cuantos seguros sociales tiendan a garantizar eficazmente la existencia de los trabajadores de uno y otro sexo, en los trances difíciles a que los somete su propia condición.

6.º Que interin no se resuelva por completo la actual crisis de trabajo se dejen sin aplicación los artículos de las disposiciones que autorizan se puedan realizar horas extraordinarias de trabajo.

7.º Que la edad para disfrutar del retiro obrero sea a los 60 años en vez de 65.

8.º Creación de las escuelas necesarias para todos los niños que deban asistir a ellas.

9.º Promulgación de una ley que facilite el desenvolvimiento de las Cooperativas Obreras.

10. Legislación agraria que comprende lo siguiente:

a) Extensión de los beneficios de la ley de accidentes de trabajo a los obreros agrícolas.

b) Constitución urgente de los Comités paritarios de la Agricultura.

c) Modificación del decreto urgente en el sentido de que los arrendamientos agrícolas tengan una duración mínima de 20 años.

d) Indemnización por las mejoras introducidas por el esfuerzo del arrendatario y que la renta no sea superior al interés legal declarado en la Hacienda.

e) Prohibición de los subarrendos.

f) Obligación del cultivo intensivo.

g) Municipalización de las tierras que por abandono de sus dueños lleven sin producir más de cuatro años y concesión de ellas en arrendamiento a las sociedades de obreros agrícolas residentes en la localidad para que las exploten en común, bajo la dirección que determine el Estado.

h) Roturación de las tierras desatadas a cotos de cazas y cría de reses bravas.

i) Creación de un crédito agrícola nacional con un interés módico de amortización a largo plazo.

j) Reconocimiento preferente para los arrendatarios del derecho de retracto, en caso de venta de las tierras dadas en arriendo, apareciera, etc. etc.

11. Repoblación forestal.

12. Promulgación de una ley de control sindical en las industrias. La instancia va firmada por don Miguel Porcel y don Jaime Bauzá, como Presidente y Secretario de la U. G. de T. de Baleares y por don Jaime García y don Ignacio Ferretjans por la Agrupación Socialista de Palma.

Se calcula que al mitin asistieron unas cinco mil personas.

La gira a Bellver

El tiempo estropeó la gira de por la tarde en el Castillo de Bellver.

Sin embargo a pesar de la lluvia se reunieron en el bosque ininidad de familias que iban a pasar el día en el campo, viéndose extraordinariamente concurridos.

Por la Bonanova y "Ca's Catalá" también fueron muchos los que pasaron el día en el campo.

En los grupos que se formaron en el bosque de Bellver reinó extraordinario buen humor, viéndose muchos jóvenes y chicas tocadas con lacitos tricolores y otros emblemas de la República.

Un grupo formado por varios marineros del crucero "Miguel de Cervantes", que formó una improvisada orquesta, daban muestras de buen humor.

(Termina en la 8.ª página)

El 1.º de Mayo

La fiesta del trabajo transcurrió muy animada y sin el menor incidente

Celebraron ayer los obreros la Fiesta del Trabajo que este año, con el advenimiento de la República, ha revestido excepcional importancia al ser declarado por el Gobierno provisional fiesta nacional.

En Palma desde por la mañana, el paro fué completo no abriendo sus puertas el comercio, y cesando el trabajo en todas partes y no circulando ni por la ciudad ni por sus afueras servicios algunos de comunicación.

En los edificios públicos, oficiales y militares ondeó el pabellón nacional lo mismo que en los buques surtos en nuestro puerto.

La manifestación y mitin socialista A las nueve y media de la mañana en el paseo del muelle se organizó manifestación socialista que se vió bastante concurrida calculándose en unos dos mil manifestantes.

La manifestación se organizó con arreglo a las normas anunciadas fi-

gurado al frente de los manifestantes una banda de música.

Seguía a ella la bandera de la Casa del pueblo y la milicia socialista con la bandera del partido.

Venía después la presidencia de la manifestación formada por los directivos de la Unión general de Trabajadores, Partido socialista y Juventud socialista en la que figuraban las personalidades más destacadas del partido entre las que recordamos al Presidente de la Unión General de Trabajadores, señor Porcel; al secretario de este, entidad don Jaime Bauzá y por la Agrupación socialista don Jaime García y don Ignacio Ferretjans.

El Alcalde de Palma a causa de su delicado estado de salud no pudo asistir a este acto.

Con la manifestación socialista vimos también las banderas rojas de los comunistas algunas de ellas con letreros alusivos.

La manifestación en la que figuraban gran número de banderas de los diferentes oficios que integran la Casa del Pueblo efectuó el recorrido anunciado hasta la Casa Con-

Centro Regionalista de Mallorca

Rectificación del Censo

Señalados los días 9 y 10 del corriente mes de Mayo para la rectificación del Censo Electoral, este Centro, pone en conocimiento del público que a partir desde hoy tendrá abiertas sus Oficinas, Plaza Cort, n.º 9, 1.º) al objeto de facilitar los oportunos datos a los interesados que lo deseen.

La rectificación referida comprende:

INCLUSIÓN de todos los ciudadanos que lleven dos años de residencia y hayan cumplido 23 años el día 26 del mes corriente.

EXCLUSIÓN de cualquier nombre que aparezca en las listas electorales sin derecho a figurar en ellas.

RETIIFICACION de nombres equivocados.

Aquellos ciudadanos que deseen ser incluidos en el Censo deberán acompañar además de la cédula personal, cualquier comprobante de su personalidad.

HORAS DE OFICINA

De 12 a 2 mañana, y de 6 a 9 noche

¡CIUDADANO: TU VOTO ES EL RECONOCIMIENTO DE TU PERSONALIDAD POLITICA!

Notas al margen

Son muchas ya las voces que claman por la unión en el trabajo. El vuelo del día 14 ha tenido la virtud de soltar lenguas y mover brazos hacia un mismo objetivo: la salvaguarda de lo que es esencial. Es para celebrarlo, y es de esperar que lo que ahora se concierta resuélvase pronto en eficaz actividad.

Estamos abocados a una campaña de pernicioso laicismo. En el intento de los que trajeron la República — la masa sobre todo — no estaba un simple cambio de régimen sino una subversión completa en el espíritu y modo de ser del Estado. Se va derecho al Estado ateo, con todas sus consecuencias. Es más; si a eso no se tirara causaríamos una verdadera decepción a los genuinos republicanos que no concibieron nunca una República católica ni aún simplemente liberal. Lejos de nosotros el pesimismo, pero más lejos aún toda pueril ilusión.

De una ventaja disfrutamos, y es que el Gobierno no se decide a realizar ciertas innovaciones, y lo remite todo a las futuras Cortes. Y, claro está, de nosotros depende, en gran parte, que éstas se orienten en uno u otro sentido. No estaría en nuestra mano evitar que el partido gobernante, por la fácil arma del decreto, hiciera lo que le viniera en talante. Pero no cabe decir lo mismo de lo otro. De nuevo se plantea la famosa cuestión de las elecciones, terreno ese en donde tan torpe y lastimosa fué casi siempre la conducta de muchos, a la cual débese, en porción no leve, la ingrata perspectiva de ahora.

Es preciso que cada uno se convenza de la gran responsabilidad que le toca. Hay que decir y repetir que la emisión del voto es cosa que afecta a la conciencia y que de ningún modo puede dejarse al capricho o al compromiso. Si las Cortes republicanas dan al país una Constitución laica, la culpa será de los diputados sí, pero también de los que les dieron el sufragio. Por lo tanto, deben todos revisar su anterior conducta política y ver si es hora de no repetirla. Cuando se trata de la defensa de ciertas cosas, todo debe posponerse y sacrificarse sin vacilación y con gusto. Recuérdese, además, que no es materia indiferente la permanencia en un partido determinado. Colocada fuera y por encima de todos los partidos, la Iglesia deja en libertad para pertenecer al que mejor guste a cada uno. Pero no sin condiciones. Es preciso que aquel partido ni en su ideología ni en su acción se opongan a los principios o a los intereses de la Religión. Como es preciso también que cada uno de sus afiliados guarde la debida libertad de movimiento para la defensa de los principios cristianos.

La 8.ª de las Normas pontificias reza bien claro:

“Los que entran a formar parte de un partido político cualquiera, deben conservar siempre íntegra su libertad de acción y de voto para negarse a cooperar de cualquier manera a leyes o disposiciones contrarias a los derechos de Dios y de la Iglesia; antes bien, están obligados a hacer en toda ocasión oportuna cuanto de ellos depende para sostener positivamente los derechos sobredichos. Exigir de los afiliados a un partido, una subordinación incondicional a la dirección de sus jefes, aun en el caso de ser opuesta a la justicia, a los intereses religiosos, o a las enseñanzas y reclamaciones de la Santa Sede y del Episcopado, sería una pretensión inmoral que no puede suponerse en los que dirigen esos mismos partidos, sin hacer ultraje a su rectitud y a sus sentimientos cristianos”.

Y S. E. el Cardenal Primado en su luminoso documento de 27 de febrero de 1930, aludiendo a la carta que el Santo Padre le enviara con motivo del Congreso de Acción Católica, enseña:

“Del mismo modo, al facultar a los católicos para que puedan pertenecer a

los partidos políticos que mejor les cuadre, exige (el Santo Padre) la condición de todo punto necesaria de que “la acción de los tales partidos políticos en nada se oponga a las leyes de Dios y de la Iglesia”.

Esto debieran meditar detenidamente, añade el Emmo. Cardenal Primado, quienes proclaman, sin restricción de ninguna clase, la licitud de pertenecer a cualquiera de los partidos políticos actuales; pues si por los frutos se ha de juzgar el árbol, muy lejos están aquéllos de cumplir la condición de que “su acción en nada se oponga a las leyes de Dios y de la Iglesia”.

En las próximas elecciones, pues, hay que andar con mucho tiento y obrar con vistas a supremos intereses cuya defensa es, euste lo que euste, ineludible obligación del que se precie de católico.

Levis

La campaña calumniosa contra el Emmo. Sr. Cardenal Primado

Palabras del Deán de la Iglesia primada, Doctor Polo Benito

Toledo, 27. — En la Fiesta Sabatina celebrada anteayer, como todos los sábados, en la Catedral, por ausencia obligada del Cardenal Primado, ocupó la Sagrada Cátedra el Deán, don José Polo Benito. En la primera parte de su plática justificó la ausencia del Prelado fuera de la Diócesis por menesteres propios de su cargo y habló de la perenne actualidad de la doctrina de Cristo, basada en que Cristo es la presencia luminosa y permanente a través de los siglos y de la Historia. A continuación leyó la carta que, según costumbre, cuando está ausente envía Su Eminencia para ser leída a los fieles. En esta carta el Señor Cardenal explica el Evangelio del día que, refiere las palabras de Jesús a sus discípulos en el momento de su despedida.

El señor Deán glosó aún más la doctrina evangélica que se encierra en la carta de Su Eminencia. Lamentóse lue-

go de que la malicia y la incompreensión juntas o separadas vinieran en la noche del sábado anterior a la Catedral para representar dentro de sus sagrados muros aquella memorable escena ocurrida primeramente en Jerusalén cuando los fariseos iban a escuchar a Cristo “ut caperent eum in sermone”, para cogerle por sus palabras. También aquí se ha repetido la escena de la calunnia. Todos sabéis como yo, añade, que es enteramente falso, calumnioso, lo que se atribuye al Señor Cardenal. Sin embargo, no protesto, pido solamente a los fieles como presidentes del Cabildo Primado que, unidos todos en un abrazo de hermandad, pidamos perdón para la malicia o para la ignorancia que tejieron aquella calunnia que nos diera este nuevo dolor.

Terminó invocando a la Santísima Virgen del Sagrario para que cobije bajo su manto de misericordia a los hijos desleales e ingratos.

Se habla de una aparición milagrosa en un pueblo de Huesca

De “El Debate”:
Dicen que cuatro niñas han visto aparecer a la Virgen en el templo

“Huesca, 28. — En toda la capital se comenta con extraordinario interés el siguiente relato sobre un hecho prodigioso que se dice ocurrido en el pueblo de Torralba de Aragón. La Prensa local ha comenzado a ocuparse de él y las autoridades eclesiásticas realizan investigaciones para depurar la veracidad de los hechos.

Estos, en su aspecto puramente externo e informativo, y sin prejuzgar nada lo tocante a su contenido, ocurrieron de la siguiente manera:

Cuando un grupo de niñas jugaban en la “lonja” o atrio de la iglesia parroquial, según costumbre, sintiéronse cuatro de ellas movidas a mirar por una abertura de la puerta que da al interior y vieron, según después dijeron, a una mujer de luto, cubierta con un manto, que asía un rosario y un libro.

Sorprendidas por ello, marcharon al colegio a dar cuenta de lo visto a su

maestra. Esta mandó llamar al cura párroco, don Jesús Ebra, que en aquellos momentos se encontraba entregado a las tareas de su ministerio, en el vecino pueblo de Robres, cuya parroquia también desempeña. Al no encontrarle la maestra, en compañía del alguacil del Ayuntamiento, de la sirvienta del párroco, de la esposa del alguacil y de las niñas, dirigióse al templo. Las cuatro personas adultas antes dichas penetraron y realizaron un registro minucioso de la iglesia y de todas las dependencias contiguas, tales como sacristía, etc., pero nada encontraron. Con todo género de precauciones repitieron el registro, también infructuosamente, en vista de lo cual salieron y volvieron en compañía de las niñas, que presenciaron nuevamente la visión antes descrita.

Mientras esta nueva inspección se realizaba, congregóse todo el pueblo en la iglesia. Las niñas seguían viendo a la “señora”, esta vez delante de una imagen del Sagrado Corazón, colocada en el altar mayor, en el lado del evangelio. Refiere la maestra cómo entonces oyó a las niñas que decían: ¡Mírala es igual que la Dolorosa que hay en el otro altar! Entonces la profesora mandó a las niñas que preguntara a la Virgen qué es lo que quería, y la niña de doce años, Josefa Puértola, que fué la que durante más tiempo gozó de la visión, refiere que respondió: —“Que no maltratéis a mi Hijo”.

Añade que la voz de la Virgen era muy tenue y que parecía que la salía del interior.

Como al proclamarse la República unos individuos extraños al vecindario de Torralba, y sin tener a nadie que se lo impidiera, entraron en el Ayuntamiento y rompieron dos crucifijos que en la Secretaría había, el pueblo congregado en la iglesia cayó en la cuenta de lo que la Virgen aludía y todo él, hombres, mujeres y niños rompió a llorar lleno de emoción y sorpresa.

Llevados, entonces los crucifijos rotos ante la Virgen, la niña Josefa, antes nombrada, dijo a la “señora” entre la indecible emoción de todo el pueblo “Virgen purísima, aquí tenéis a vuestro Hijo”. Y la misma niña refiere que la “señora” contestó: “Dejadlo allí”.

No hay huella o vestigio material de la aparición. En poder del cura párroco obran las declaraciones de la niña. Estima este sacerdote que no puede tratarse de un caso de alucinación, puesto que en esa edad, sin prejuicios de ninguna clase, y al manifestar por primera vez que veían “a una mujer” son pruebas de que no pensaban de antemano en la Virgen, de cuya vista pudieron tan a su gusto disfrutar.

Concurre la circunstancia de que el herrero del pueblo, Pedro Abril, que tiene a su cargo el reloj de la torre, hace unos días, al pasar por la “lonja”, dice que vio al través del mismo hueco de la puerta “una cara pequeña, muy blanca y fina”. Al llegar a su casa lo refirió a su familia, y quizá el respeto humano le vedó hacerlo entonces público. Hoy, en cambio, lo ha dado a conocer y dice que está dispuesto a prestar juramento de ello, si es necesario”.

Consagración del Obispo auxiliar de Valencia

Bilbao, 27. — Se ha celebrado en Durango una fiesta religiosa con motivo de la consagración del Prelado don Francisco Javier Lauceica, preconizado Obispo Auxiliar de Valencia. Se celebró en primer lugar una recepción a la que asistieron el Arzobispo de Valencia, el Obispo de Barcelona, el Obispo de Vitoria, el Ayuntamiento en pleno y autoridades civiles y eclesiásticas. Terminada esta ceremonia es la iglesia de Santa María, llena de público se cantó una Salve. Dió la bendición el Arzobispo de Valencia.

La ceremonia de la consagración se celebró en la iglesia de Santa María. Ofició el Arzobispo de Valencia, asistido de los Obispos de Barcelona y Vi-

toria. Fué apadrinado el consagrado por el Ayuntamiento de Durango por ser hijo de esta villa el nuevo Obispo. En el Ayuntamiento se celebró después un banquete, después del cual desfilaron ante el nuevo Obispo, muchas personalidades y numeroso público.

El reglamento de honores y saludos

El Gobierno provisional de la República se ha servido disponer que, en tanto no se redacte el nuevo reglamento de honores y saludos a la voz y al cañón, se suprima en éste el completo del título I, o sea el de sus 18 artículos, el párrafo tercero del artículo 91, el artículo 93 y el artículo primero y párrafo segundo del artículo segundo de los preceptos de generalidad.

También se suprimirán de todos los honores, los antiguos vivos, que serán substituidos por el mismo número de “Vivas a la República”.

En aquellos casos en que se batieran marchas, éstas quedarán en suspenso, siendo substituidas por un redoble de tambor, hasta tanto no se escriban las que hayan de substituir a las actuales.

Si embarease el presidente de la República en un buque de la Armada o llegase a puerto donde éstos se encontrasen; el comandante o jefe superior de éstos buques hará los mismos honores y saludos que la plaza, rompiendo las salvas al segundo tiro de ésta, para lo que se pondrán de acuerdo las autoridades de mar y tierra sobre las horas a que han de efectuarse dichos saludos.

MODAS

MARTI (M. L.) Barcelona
Presenta su colección de sombreros de las más acreditadas casas creadoras de París, en la calle
S. Nicolás, 42, 2.º — Palma

Pianos de alquiler

los tiene disponibles la antigua Casa Banqué, Colón, 56.

Diccionario

ENCICLOPÉDICO HISPANO AMERICANO, 25 tomos con Apéndice, en perfecto estado, se vende, calle Pedro A. Peña 24, último piso, primera puerta de 12 y media a 1 y media.

La Enciclica

Casti Connubii

sobre el

MATRIMONIO

se vende a

10 céntimos ejemplar

y a 20 céntimos, en pulcro folleto.

IMPRESA “LA ESPERANZA”

HERNIADO

Recupere V. su salud
CON EL MÉTODO C. A BOER

Comodidad, seguridad, eficacia, son las cualidades de los Aparatos C. A. BOER. Usándolos el HERNIADO apesadumbrado no tarda en transformarse en hombre feliz y agradecido.

TARRASA, 4 de marzo 1931, Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico. Pelayo, 60. BARCELONA. Muy Sr. mío: Hace ya varios años le autorice a publicar que estaba curado de dos hernias que tenía. Habiendo necesitado una intervención médica por una enfermedad de la próstata, me confirmaron mi excelente estado, lo que, muy gustoso le comunico, sabiendo que será para usted una satisfacción. Debo añadir que hace ya más de cuatro años que no llevo ninguna clase de aparato ni protección alguna. Muy agradecido le autorizo nuevamente a publicar mi curación, quedando siempre de usted atto. s. s. José Astals, calle Arquímides, 179, TARRASA (Barcelona).

No pierda usted más el tiempo exponiéndose a los siempre graves peligros de la HERNIA. Cúidese con inteligencia y sanará. El reputado ortopédico C. A. BOER, recibe en:

PALMA, únicamente el sábado 9 de mayo.

HOTEL ALHAMBRA

C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60 BARCELONA

VIDA DE SANTA CATALINA THOMAS

por el R. P. Antonio Tomás, SS. CC.
3.ª edición

aumentada con amplia reseña escrita y gráfica de las fiestas de Canonización celebradas en Palma y Roma, y de dos cartas escritas por la nueva Santa

96 páginas de tupido texto ilustrado con
27 interesantes fotograbados

Una peseta

De venta en todas las librerías y en la casa editora: Imprenta LA ESPERANZA - Iznájar, H.

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS
(STOMALIN)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Vendedores Principales de España

Carta del Papa sobre Acción Católica

Roma, 27. — El Pontífice ha enviado una carta al Cardenal Arzobispo de Milán contestando a una parte del discurso pronunciado el día 21 de abril por el secretario del partido fascista, Giurriati.

El Papa dice que se ve obligado a intervenir porque el diputado fascista hablaba de los que para justificar la Acción Católica apelan al Concordato, y declara que fué el primero que hizo esa apelación. Su Santidad añade que reconoce y reconoció antes la obra benéfica realizada por el régimen fascista en la educación de la juventud y admite desde luego la afirmación de Giurriati de que el Concordato se estipuló con régimen totalitario fascista, y Estado corporativo fascista, pero rechaza, reprobando como injuriosa la conclusión afirmada por algunos en Italia y en el Extranjero de que el régimen haya obrado insidiosamente con la Santa Sede.

Después dice: "La Acción Católica tiene veinte siglos de vida y pertenece a la vida sobrenatural en colaboración y dependencia de la jerarquía eclesiástica". La orden del Pontífice de que la Acción Católica no haga política ha sido obedecida y si se ha registrado cual-

quier excepción, el Pontífice la desaprueba y la corregirá.

La Acción Católica no perjudicará a las Corporaciones del Estado, porque éstas actúan en el terreno natural y civil, mientras la obra permanece en el campo espiritual y sobrenatural. El Papa afirma después el derecho de la Iglesia a organizar a los fieles según los modos más adaptados a los tiempos y los lugares para fines sobrenaturales, y así la Acción Católica debe actuar también en el terreno obrero, no para usurpar o estorbar a la actividad sindical sino para salvaguardar y procurar dondequiera el bien de las almas.

La Acción Católica y la Acción corporativa deberán necesariamente encontrarse, pero la buena voluntad de ambas partes para los individuos, las clases y la sociedad. El Papa hace notar que el fascismo que quiere ser católico obedecerá como tal a la Iglesia y a su Jefe que tan claramente han expresado los fines de la Acción Católica.

El Papa termina expresando su esperanza de que esta carta destruya las desconfianzas y las sospechas injustificables y lleve a una aproximación y una cooperación que serían útiles a todos.

El laicismo y la escuela

De "El Siglo Futuro":
De "El Socialista" u órgano de los líderes del socialismo:

En la "Gaceta" de hoy se publica una circular de la Dirección general de Primera enseñanza, en la que se dispone sean retiradas de todas las escuelas nacionales los retratos de don Alfonso de Borbón, y su familia y todos cuantos símbolos aludan a la monarquía.

Está bien; pero no es suficiente. Hace falta que desaparezcan también las imágenes religiosas.

Hay que laicizar la escuela, el Estado y toda la vida pública española.

Mientras no se haga esto, la democracia será imperfecta y estará en peligro.

Esto, para empezar ¿no? que después vendrá lo demás. Y ya sabemos todo lo que es lo demás.

Porque uno de los dogmas del anticlericalismo de todas las clases es que no se turbe la conciencia del niño, que no se le hable de Dios, ni de religión; que crezca libre de prejuicios para que, cuando sea apto, pueda razonar y escoger...

Mirando al campo experimental de la revolución puede fácilmente probarse la fidelidad escrupulosa con que se respeta el nombre de santos, etc., etc.

Un hecho de hoy.

En Méjico se ha proscrito el catecismo en absoluto, hasta el punto de que no se permite en ninguna escuela, ni en las particulares, que se hable de Dios ni de religión, ni siquiera se permite que en los edificios destinados a la enseñanza se exhiban estampas religiosas de ninguna clase; tampoco pueden llevar de nombre de santos etc., etc.

"Neutralidad absoluta".

Pero... se han distribuido millones, de ejemplares de un catecismo de moral revolucionaria, imitación del R. Ripalda hasta en lo exterior, además de la forma dialogada. En él están los mandamientos de la ley de Dios, transformados en mandamientos bolcheviques, por ejemplo, el decálogo agrario con sus diez mandamientos contra los capitalistas y contra el clero...

Y hay más. Libro oficial de texto es para el sexto curso de las escuelas primarias, el escrito por Esperanza Méndez Bringas (en la cubierta aparecen la hoz y el martillo bolchevique) que la autora llama analogía revolucionaria, porque los niños de hoy deben desde la escuela conocer toda la ideología de la revolución y del socialismo más puro.

Y ya pueden ustedes imaginar las salvadoras y redentoras enseñanzas que en tal antología revolucionaria se da a los niños.

Y no queremos mencionar otros libros, como el nauseabundo de Margarita Sanger sobre el control de la natalidad, que es toda una cátedra de prostitución y que se ha repartido a millones en escuelas de niños y niñas y centros obreros.

Así se respeta la conciencia de los niños por quienes quieren librerías de prejuicios religiosos y prohíben que se les hable de Dios. — Fray Junípero"

El restablecimiento de la institución del jurado

El presidente del Gobierno Provisional de la República, ha firmado un Decreto restableciendo la institución del Jurado.

En el preámbulo, se exponen las razones que han movido al Gobierno Provisional, al restablecimiento de esta Institución.

Se hace resaltar que se han introducido algunas modificaciones para ejercer una acción tutelar y depuradora de las impurezas que la realidad ha demostrado y se corrigen algunos abusos denunciados por la opinión y señalados siempre en las Memorias de los fiscales, sin que jamás, encontraran el adecuado remedio.

Significa una novedad de importancia, cual la intervención de la mujer en la Institución.

La parte dispositiva dice así:

Artículo primero. — Queda restablecida la Institución del Jurado, conforme a su Ley orgánica de 20 de abril de 1888, con las modificaciones que por el presente Decreto se establecen.

Artículo segundo. — Quedan por ahora eliminados de la competencia del Jurado los delitos de falsificación, falsedad y duelo.

Artículo tercero. — El Tribunal del Jurado, se compondrá de tres jueces del derecho y ocho jurados con dos suplentes.

Los jurados serán por regla general del partido judicial de que proceda la causa, en proporción análoga a la establecida por la Ley de 1888.

Sin embargo, cuando el Tribunal de justicia creyera que por el ambiente de opinión de que esté rodeado el proceso o por el presunto influjo coactivo legal haya el peligro de que se cambie la justicia del Jurado, podrá acordar a petición del Ministerio fiscal, tratándose de partidos judiciales que no sean capitales de provincia ni poblaciones de más de 50.000 almas, que el Jurado sea de otros partidos de la misma provincia designados por sorteo.

Igual resolución podrá tener el Tribunal de Derecho cuando por manifiesta

ta equivocación del primer Jurado, se hiciera uso de la facultad de revisión ante otros.

En este caso, también podrá resolver que el nuevo Tribunal popular esté formado por capacidades.

Artículo cuarto. — Los jurados recibirán en el acto mismo de terminar el juicio la indemnización por gastos de viajes y por vía de asistencia que se fijarán oportunamente.

A tal fin, se entenderá que tendrá carácter de crédito ampliable hasta el límite de las obligaciones que resulten reconocidas al destinado al pago de tales indemnizaciones y a las de los testigos y peritos.

Artículo quinto. — Las multas por inasistencia que establece la ley serán de 250 a 1.500 pesetas.

Si el jurado que dejare de concurrir sin causa justificada fuese funcionario público, se tomará nota de su falta en el expediente personal.

Cuando el jurado negligente en el cumplimiento de su deber pagare contribución directa superior a mil pesetas, la multa aplicada y exigida siempre por la vía de apremio será de dos mil a ocho mil pesetas.

Artículo sexto. — Cuando se apreciare indicio de soborno al que se sometiere el jurado, se procederá por cohecho contra el corruptor y corrompido y el testimonio en su caso con la sentencia condenatoria por tal delito interpondrá recurso de revisión contra la pronunciada en virtud de tal medio abusivo.

Artículo séptimo. — Al jurado se le preguntará la participación de los acusados en la ejecución de los hechos.

Pronunciada la sentencia por el Tribunal de Derecho se someterá a los jurados en votación inmediata y secreta por bolas, cuyo resultado proclamará el presidente de la sección, sin publicar el número de votos ni si juzga o no excesiva la pena impuesta.

Contestada afirmativamente la pregunta quedará instruido el expediente de indulto conforme al artículo 20 del Código Penal sustanciándose aquella con el informe del Tribunal de Derecho y demás trámites establecidos por la ley reguladora del ejercicio de gracia.

Artículo octavo. — La recusación sin causa en el momento del sorteo sólo podrá abarcar dos nombres de jurados por cada una de las partes, acusadora y defensora.

Artículo noveno. — Queda suprimido el resumen de conclusiones y pruebas a cargo del presidente de la sección de Derecho.

Artículo décimo. — En todos los delitos por parricidio, asesinato, homicidio o lesiones de competencia del jurado, en que el móvil pasional fuera el amor, los celos, la fidelidad o cualquier otro aspecto de las relaciones sexuales en que agresores o víctimas fueran de distinto sexo el jurado se compondrá por mitad de hombres y de mujeres, procediéndose a sorteos distintos para cada grupo.

Artículo undécimo. — Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y de Estadística, se tomarán las medidas necesarias para tener dispuestas y rectificadas con la urgencia y acortamiento de plazos que fuera necesario, las listas de jurados en los distritos judiciales y habilitar créditos

necesarios a fin de que la Institución pueda funcionar desde el cuatrimestre que empieza en primero de septiembre próximo.

Dentro del mes inmediato a la publicación de este decreto, el ministerio de Justicia, procederá a incorporar las disposiciones del mismo al texto de la ley de 1888, publicándose con las modificaciones consiguientes y haciendo una nueva edición oficial.

VIDA DEPORTIVA

Fútbol. — Los partidos de mañana
El próximo domingo, día 3 de mayo, se celebrarán los siguientes partidos correspondientes al campeonato de promoción.

Constancia - Manacor en Inca.
Athlétic - Baleares, en el campo del primero.

Dichos partidos darán principio a las 4 y media de la tarde.

CASA MATEU
Stores, Visillos, Cortinas.

Joventut Escolar

Curs de Literatura Mallorquina
Avui, a les set i mitja del vespre, al nostre local social, Palacio 40, es donará la segona lliçó de Literatura Mallorquina.

La explicará el Sr. Obrador i Billón parlant del següents poetes: Tomás Forteza, Jeroni Rosselló, J. Picó i Mateu Obrador.

Es llegiran poesies dels esmentats autors.
L'assistencia será pública.

Retiro obrero obligatorio

El Patronato de Previsión social de Cataluña y Baleares (organismo del Régimen de Retiro Obligatorio) nos ruega consignemos que si siempre ha admitido y tramitado toda clase de recursos y escritos redactados en lengua catalana. Seguirá naturalmente, admitiéndolos en lo sucesivo; y mientras otra cosa legalmente no se acuerde, aplicará en la tramitación de los numerosos expedientes en que intervienen el siguiente criterio: Todos los recursos e instancias que se dirijan al Patronato, redactados en catalán, serán tramitados en catalán; y todos los que se formulen en castellano, lo serán en castellano; y en cada una de las respectivas lenguas, se dictarán y notificarán a los interesados las resoluciones correspondientes.

Miguel Valentí Mestre

MEDICO
Urología (Vías urinarias).
Ginecología (enfermedades de la matriz).
Tagamanent, 2. De 10 a 12.

Novenario de Santa Catalina Thomás

con meditaciones para todos los días de la novena
40 págs. en 8.^o
30 centimos
De venta: Imprenta «La Esperanza»

SEÑORAS

para medias no olvide V.
LA JAVA
Buenas — CALIDADES
Precios de Fábrica
LA JAVA Colón 34
Palma

Preciosa carga!
El gran regenerador
Jarabe de
**HIPOFOSFITOS
SALUD**



da vigor a los débiles y aumenta el de los fuertes, librándoles de la
**INAPETENCIA, DEBILIDAD
AGOTAMIENTO y NEURASTENIA**

Es el reconstituyente de todo el año
Aprobado por la Real Academia de Medicina
No se vende a granel.

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS
Y
RAPIDOS
COLOR
Y
NEGRO

ROLDAN Y GAVALDA, S. en C
Córcega, 195 y 197
Teléfono 70051
SABONORSA

- INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Los Ministros de la Gobernación y de Instrucción Pública exponen la opinión del Gobierno sobre el problema catalán

El Ministro de la Guerra dice que se propone hacer un Ejército completamente nuevo

Accidente de aviación en Cartagena

Manifestaciones del Ministro de la Gobernación

Madrid, 30 (22'00)

Contesta a Maciá. — Sobre la detención del señor March. — La fiesta del 1.º de mayo en Sevilla. — Protesta estudiantil. — Las elecciones

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les manifestó: — Quiero contestar al señor Maciá.

Evidentemente los periódicos de Barcelona debieron dar troncadas las palabras que yo pronuncié, porque éstas no pueden molestar a nadie. La máximo, como molestia, sería suponer que se puede faltar al pacto de San Sebastián, lo que hay que evitar en este asunto de Cataluña, porque lo peor es el equívoco.

— Yo estaba — añadió — recibiendo protestas, ante las listas que la Prensa publica como designación de ministros de la Generalidad. Y me importa hacer constar que sus atribuciones no pueden ser otras que las marcadas en ese pacto. Esto que digo yo, no sólo es mío, sino que así lo expresa todo el Gobierno de la República, incluso sus ministros catalanes.

De otras noticias manifestó que esta tarde, a la una salía para Madrid, acompañado de su familia y de un agente, el señor March y Ordinas.

Aquí, en la Dirección de Seguridad, se le hará saber que queda confinado a Madrid, en completa libertad, a disposición de las autoridades judiciales.

Después el juez decidirá si procede o no su detención. En caso negativo podrá marchar al extranjero, si quiere.

Refiriéndose a las manifestaciones del 1.º de mayo, dijo que había hablado con el gobernador de Sevilla, el cual le dijo que no se celebrarían manifestaciones conjuntas, y que los comunistas irán después a entregarle las conclusiones.

Se cree que no se alterará el orden, pero el Gobierno ha tomado sus precauciones.

Hablé anoche con el señor Companys, — añadió — y me interesa hacer constar que existen entre el Ministerio de la Gobernación y aquel gobernador, una perfecta armonía.

Después se refirió a la protesta de los estudiantes ante la Embajada de Portugal, por los sucesos estudiantiles ocurridos en Oporto, diciendo que la manifestación se había desarrollado con todo orden.

Un periodista le preguntó si se había acordado algo acerca del número de diputados, contestando el señor a Mura que no sabía nada, pero que en el próximo Consejo se tratará casi exclusivamente de lo relativo a las elecciones, examinándose tres puntos que se refieren a si la elección se verificará por distritos o grandes circunscripciones, a la modificación de la ley electoral y a la procedencia de presentar candidatura conjunta los elementos republicanos y socialistas.

El vuelo trasatlántico del "Do-X,"

Madrid, 2 (1'00)

El avión está preparado y se hacen preparativos para reanudar el vuelo Las Palmas. — El comandante del hidro gigante "Do-X" ha manifestado que su aparato tiene ya reparadas las ave-

rias que sufrió y que ha sido lanzado nuevamente al agua, habiéndose trasladado, navegando, a la bahía de Gando, en donde ha efectuado varios vuelos de prueba, que han dado satisfactorio resultado.

En vista de ello, el "Do - X" reanudará su vuelo trasatlántico el sábado, partiendo para Villa-Cisneros de donde marchará a Bolama, y desde éste último punto intentará el salto trasatlántico.

Manifestaciones del Ministro de la Guerra

Madrid, 30 (22'00)

Anuncia la reforma del Ejército peninsular y del de Marruecos. — Dice que se propone hacer un Ejército completamente nuevo. — Del proceso de Berenguer

El ministro de la Guerra dijo que ayer envió un telegrama circular recordando a los Capitanes generales y personal de las regiones que tenían que permanecer en sus puntos de residencia.

Como ello ha producido alguna alarma, hoy he enviado una aclaración, referente sólo a la obligación de residir cada jefe y oficial en el lugar que ocupa y en el puesto oficial, sin perjuicio de la licencia y permisos que otorguen las autoridades militares.

Se le preguntó si había muchas solicitudes de retiro, contestando que lo ignoraba por ser muy pronto aún.

Agregó que se proponía hacer un Ejército completamente nuevo. Más que ahora no les van a dar nunca.

A lo sumo podrán retirarse con iguales ventajas; con más, creo que no.

En la semana próxima habrá un decreto sobre la provisión de destinos, cerrando las puertas a los favores e intrigas.

El decreto confío en que satisfará a la opinión militar.

Sucesivamente dará las normas de reorganización del Ejército, que será el que corresponde a 100.000 hombres en el contingente anual y los millones para estas atenciones militares que pueda dar al país. Desde luego se reducirán las unidades, se suprimirán organismos inútiles y los de lujo.

Las divisiones que se organicen no tendrán nada que envidiar en material a las divisiones francesa, rusa y japonesa.

Tendrán todo lo que tengan que tener y el pueblo madrileño también tendrá ocasión de comprobar "esa admiración" cuando vea desfilar estas unidades.

Repito que el Ejército quiero que sea todo nuevo.

No quiero que sobre nadie, porque tengo la firme opinión de que en el Ejército no debe sobrar nadie.

También en la semana próxima dará instrucciones a los capitanes generales, para que los cuerpos estén en constante movilidad. Que tengan el necesario dinamismo.

En cuanto a Marruecos, espero la llegada de Sanjurjo para reformar aquel Ejército.

Hay que tener en cuenta que allí irá un comisario civil, con un jefe de fuerzas militares, y con arreglo a las conversaciones que tenga el Gobierno con Sanjurjo, se reorganizarán aquellas tropas, para el desarrollo de su misión pa-

ceífica, porque en Marruecos no pasa, afortunadamente, nada.

Los allegados del Infante don Fernando de Baviera, se presentaron en este ministerio, para cobrar quince días de paga que, según él, se le adeuda.

El teniente general, don Dámaso Berenguer, ha presentado una solicitud a la Sala de Justicia para pedir la revocación de su procesamiento.

La instancia la firma él exclusivamente, lo cual demuestra que aún no tiene defensor oficial.

Dice que se le ha procesado por supuesto delito de abuso de autoridad definido y previsto en el artículo 269 del Código militar, y sobre no dar él ninguna orden telegráfica, telefónica, ni por escrito para que se acelerase el juicio sumarísimo de Jaca, aunque la hubiera dado no se le puede incluir en este artículo por estar incluido en delitos contra la disciplina militar, no pudiendo, por tanto, alcanzar una acción política.

Es decir — agrega — que si hubiera sido un paisano el ministro de la Guerra no se le hubiera podido aplicar ese artículo.

Razona fundamental y documentadamente esa doctrina, y señala como pena que consigna este artículo la de prisión correccional, caso que no se acceda a la revisión del procesamiento debiendo concedérsela la libertad provisional.

Disposiciones oficiales

Madrid, 30 (22'00)

La terminación del curso escolar

A propuesta del ministro de Instrucción Pública, el Consejo aprobó un decreto, cuya parte dispositiva, dice así: Artículo 1.º. Queda aplazada la terminación del curso escolar.

Art. 2.º. Los claustros y autoridades docentes dependientes de este ministerio, fijarán los plazos de ampliación, pero sin rebasar la fecha del 15 de junio en que deberán terminar las labores académicas.

Art. 3.º. Los claustros y autoridades docentes fijarán también los plazos en que se prorrogue la matrícula y se permita formalizar matrícula libre de primer curso de Facultad a los alumnos que no hicieron matrícula global en septiembre pasado, según el plan Tormo.

Del nuevo régimen político

Madrid, 30 (2'00)

El Presidente hizo manifestaciones a los periodistas

Alcalá Zamora recibió a los representantes de la Prensa nacional y extranjera.

Primeramente dijo que quería hacer un ruego y era el de que no pueden quejarse los que no pueden ser recibidos en la Presidencia, pues cree que el exceso de visitas es dañoso para los intereses públicos y se hace molesto para todos.

Estoy dispuesto — añadió — a que éste no sea un centro de favoritismos o de absorción de los ministerios. Hay que tener en cuenta, además, que de diez asuntos que se me exponen, nueve pertenecen a otros departamentos.

Se le preguntó si había alguna noticia, contestando:

— Nada; todo va normal, sin dificultad alguna, que es la mejor de las noticias.

— ¿Y el problema catalán?

— Está encauzado, y lo que sucede en la actualidad, se debe a informaciones amplias o exageradas de los periódicos. El problema que sigue, es el que se planteó. Se redactará el Estatuto; se conocerá la voluntad catalana y las Cortes constituyentes resolverán en definitiva.

Madrid, 1 (22'00)

Bergamín y la constitución de una derecha republicana

Refiriéndose a los trabajos que para constituir una derecha republicana ha-

en varios elementos que figuraron en la Unión Monárquica Nacional, el ex ministro señor Bergamín ha manifestado que ha sido requerido su concurso y ha contestado que no cree posible pensar en una restauración ni en la abdicación, y que cree se debe cooperar a la República, pero esa ayuda — añade — debe estar basada en principios que no sustenten determinadas personalidades derechistas.

El señor Bergamín se mostró partidario de la separación de la Iglesia Estado, de la libertad de Cultos, y en el orden social, de progresos jurídicos que, sin ser socialismo, signifiquen mejoras para los proletarios.

Anunció que con sus amigos, tomará parte en las elecciones constituyentes, no para sacar diputados, sino para otorgar sufragios a los candidatos de la derecha republicana, presentados por el mismo Gobierno.

En los círculos políticos se espera que el actual Gobierno hará diputados a los señores Bergamín y Ossorio Gallardo.

Manifestaciones del Director General de Seguridad

El director general de Seguridad, hablando sobre la campaña que hace un diario de la noche sobre las responsabilidades posibles de los funcionarios afectos a los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, manifestó que la obligación de éstos es demostrar su adhesión absoluta al poder constituido, y a quienes, durante el anterior régimen, se limitaron a cumplir órdenes de la Superioridad, no les cabe responsabilidad, excepto en el caso de extralimitación en el cumplimiento de tales órdenes, cometiendo abusos.

El director de Seguridad, señor Blanco, dijo que considera injusta la campaña, que parece encaminada a acusar a casi todos los funcionarios de Vigilancia y Seguridad, y añadió que de seguir este criterio precisaría la disolución de dichos cuerpos.

La prensa y la detención del señor March

Toda la prensa de Madrid sigue ocupándose de la detención del millonario señor March.

Sus diarios, "La Libertad" e "Informaciones" inician una campaña velada contra el nuevo régimen.

La cuestión catalana

Madrid, 30 (22'00)

La colonia catalana celebra un banquete. — Discurso del Ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo

En el Hotel Nacional y con asistencia de cerca de 500 comensales, tuvo efecto anoche el banquete de confraternidad organizado por la colonia catalana de Madrid.

Los ministros de Instrucción Pública y Economía Nacional, que habían ofrecido asistir al acto, no pudieron hacerlo a causa de lo tarde que terminó el Consejo.

Marcelino Domingo se presentó sin embargo, en el Hotel Nacional, a la terminación del banquete.

Pronunciaron discursos los señores Sastre, de la comisión organizadora; Arauz, en nombre del Ayuntamiento de Madrid; Estandella, de Lérida y el gobernador civil de Madrid.

Por último, se levantó a hablar el señor Domingo, que comenzó por excusar la ausencia del señor Nicolau.

Este acto, añadió, era necesario, como era necesaria también la aclamación que el pasado domingo tributó el pueblo barcelonés al señor Alcalá Zamora.

Porque conozco el sentimiento de los catalanes liberales, sé que por esto se ha de respetar el Pacto de San Sebastian.

En este Pacto los republicanos no

catalanes reconocieron que Cataluña era una personalidad peninsular con derecho a la autonomía.

Los republicanos catalanes comprendiendo que la conquista de la autonomía no era posible dentro de la monarquía, se comprometieron a contribuir al hecho revolucionario, en virtud del cual se pudo instalar la República en España. La autonomía no era posible con el régimen monárquico.

El acuerdo fue que en el momento de la constitución de la República no tendría intervención ninguna el Gobierno provisional en la constitución municipal y provincial de Cataluña, y que los Ayuntamientos reunidos en asamblea, formularían el Estatuto que el Gobierno presentaría a las Cortes Constituyentes.

El hecho de que el Gobierno provisional se comprometiera a llevar a las Cortes el Estatuto equivale a decir que es el Parlamento el que hace suyo el Estatuto de Cataluña.

Ahora bien, interesa a los catalanes conducirse de forma que no pueda formularse juicios que vengán a contradecir el compromiso de San Sebastián.

Los enemigos de la República presentarán como posibles dos peligros: el comunismo y el separatismo.

Nadie tratará de obstaculizar y combatir la República en nombre del Rey ni por los procedimientos monárquicos.

No existe peligro comunista. Las masas obreras lo han demostrado plenamente con su disciplina. No existe tampoco el peligro separatista.

Yo que sé cómo piensa Maciá, os digo que Maciá no es separatista y que tampoco es separatista el movimiento catalán.

La Generalidad no representa la ruptura, sino la posibilidad de unión entre Cataluña y el resto de España.

Por eso me place el acto que se celebra ahora, como me produjo gran satisfacción el acto del domingo en Barcelona.

Cataluña y España tienen la obligación de consolidar la República española, ya que la República se ha constituido por España y Cataluña.

Yo creo que la futura Constitución Española será federal.

La palabra federal apareció cuando la primera República, cuya Constitución redactó Castelar.

Apareció también en 1900, cuando Costa, para europeizar a España, hablaba de su Constitución.

Reconstruir quiere decir descubrir las diversidades peninsulares, reconocerlas y darles la personalidad jurídica que merecen.

Terminó su discurso entre grandes aplausos y recomendando a todos los catalanes asistentes, que procuraran por todos los medios que perdure entre Cataluña y el resto de España el ambiente de cordialidad que reinó en el Pacto de San Sebastián y que hizo posible el advenimiento de la República Española.

DE PROVINCIAS

CARTAGENA

Accidentes de aviación.— Los tripulantes resultaron ilesos

Cartagena. — Cuando realizaba un vuelo de prácticas el aparato de bombardeo, "Haviland, 41", sufrió una avería en el motor, capotando y cayendo al mar.

Los tenientes Montero y Varela, piloto y alumno, respectivamente, fueron recogidos ilesos.

HUELVA

La crisis de trabajo

Huelva. — Convocados por el alcalde se reunieron los propietarios y mayores

LA MEDICINA VEGETAL

es sana, eficaz, inofensiva



ESTE INTERESANTE LIBRO muestra la manera de curar las enfermedades por medio de plantas

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN POSEERLO

SE ENVIA GRATIS. Mande hoy este cupón en sobre abierto con sello de 2 cts.



Sr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda Universidad, 6, Barcelona, ó Peligros, 9, Madrid.

Sírvase mandarme gratis y sin compromiso el libro "La Medicina Vegetal".

Nombre.....

Calle.....

Población.....

Provincia.....

LAS 29 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

Maravilloso método de curación por medio de plantas, descubierto por el Abate Hamon

Banco Hipotecario de España
Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12
Delegación de Propaganda en Palma:
Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 5 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, al interés anual de 5'75 por 100, sobre fincas rústicas o edificios construidos o en construcción, hasta la mitad de su valor.

CEDULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, cotizables como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y capital social. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6.^a

Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares:

JUAN MULET ROIG

Préstamos realizados en toda España
 Cédulas Hipotecarias en circulación;

1.769 millones.
 1.100 millones.

Mostina

Zumo de uva puro concentrado
 Sin alcohol

La bebida más indicada para enfermedades febriles y en las convalecencias.

Representante exclusivo para la venta

Adolfo Iglesias Domenech

Agente Comercial Colegiado

Conquistador, 14

PALMA DE MALLORCA

Pídase en Colmados, Droguerías, farmacias y en Establecimientos similares.

Auto Engrase Hispania

Avenida Alejandro Rosselló 91 y Balear 91
 Palma de Mallorca

Inaugurado el servicio de engrase a presión mecánica de los Autos, Omnibus y Camiones, nos es grato de ofrecerlo al público automovilista solicitando una previa visita para convencerse de la perfecta instalación del servicio de engrase de los autos.

La Comercial e Industrial Española, S. A.

Sucursal de Palma

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado
 (Fundado en 1910)

Sale al mediodía.—Extensa información de Baleares. Península y Extranjero.—Selecta y nutrida colaboración.

Precio de suscripción: dos pesetas al mes.

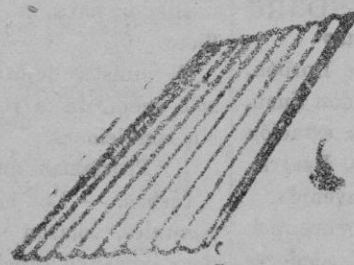
Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana

Portland Artificial "Landfort,"
 Grapier-Portland "Valcarca,"
 de la Fábrica de Cementos Valcarca

de
José Fradera
 Rocalla



Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
 Canales indestructibles que no oxidan ni alabea, como los de zinc, plomo, etc.
 Depósitos para agua. Depósitos para waters, muy económicos
 Tubos para conducción de aguas.
 Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Alfredo Llompарт

Avenida Alejandro Rosselló, 14

Sobres comerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

Se vende chalet

Sitio pintoresco del Arenal, toda clase de comodidades, riquísima agua, pinar jardín, etc. etc.

Razón, Plaza de Santa Eulalia 11

Joven de 16 años

Que sepa escribir correctamente para escritorio, Razón Plaza Sta. Eulalia, número 10.

?CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. Entodas partes, 1'60 pesetas. — Por correo 2 pesetas., Farmacia Puerto, Plaza S. Ildefonso 5. Madrid.

Se vende

Hermosa casa de recreo, con jardín y tres cuarteradas de terreno, distante 6 kilómetros de Palma. Informes, calle de la Paz, número 35 2.º

Vinos de mesa Oliver

SADELLISTA SAN JUAN, 2

Superiores Merced, 2.—San Juan, 2.—Málaga, 2.—Decapitados, 2.—SERVICIO A DOMICILIO

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller:
 Calle Santiago Rusiñol, núm. 25

RECORDATORIOS DE DEFUNCIÓN

Impresos

Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecogrado, fototípica y fotogrado desde

CINCO A TREINTA PESETAS CIENTOS

Centro de Anuncios

de
M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias etc etc en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

HIPODROMO DE LA SOCIEDAD HIPICA DE MALLORCA

Grandes carreras de caballos

para el día 3 Mayo de de 1931

La primera carrera empezará a las 14'15 horas

1.ª CARRERA de libre inscripción 2.800 metros —Handicap acumulable por sumas ganadas en primeros, segundos, terceros y cuartos premios durante los años 1929, 1930 y 1931.—567 pesetas, 287 al 1.º, 144 al 2.º, 83 al 3.º y 50 al 4.º

Table with columns: Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like MIÑO, MARIUS, DAVAR, CAN, CUNERO, CAIFAS, BRAVOTA, BARBIAN, MARUXA I, PALEMA, CORSAREO, ESTRELLA II, DRAMATICO, PORTO PI.

2.ª CARRERA Galope de libre inscripción (Handicap máximo 80 m.) Distancia 1.000 metros—583 pesetas: 300 al primero, 144 al segundo, 86 al tercero y 53 al cuarto

Table with columns: Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like RAYO, PRINCIPE-IGOR, LINDO, BELLA, LUZ-BBL, FAKIR, PETIT, WAMBA, CHARLESTON, VERI VIDI VICI, KIVIEN.

3.ª CARRERA (Regional) de libre inscripción. 2.800 m. (Handicap acumulable por sumas ganadas en primeros segundos, terceros y cuartos premios durante los años 1929, 1930 y 1931.—525 pesetas: 267 al 1.º, 134 al 2.º, 79 al 3.º y 45 al 4.º

Table with columns: Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like LITRI, DADOR, EMBARGADO, DOLLAR, RUSIN, TRIANA, ABADIA, AMOR, DEFENSORA.

4.ª CARRERA.—De libre inscripción—3.000 metros.—Handicap acumulable por sumas ganadas en primeros segundos, terceros y cuartos premios durante los años 1929, 1930 y 1931. Las sumas ganadas en 1929 cuentan por mitad. 855 pesetas: al 428 1.º, 214 al 2.º, 128 al 3.º y 85 al 4.º

Table with columns: Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like VLAN, ONZE A COEUR, ATOUHII, ANGELUS II, CANTALOUSE, VOYOU, KIKI, LADY PETTER, DIES IRAE, BRUMANCE.

5.ª CARRERA de libre inscripción.—3.600 metros.—Handicap acumulable por sumas ganadas en primeros segundos, terceros y cuartos premios durante los años 1930 y 1931.—1300 pts: 650 al 1.º, 325 al 2.º, 195 al 3.º y 130 al 4.º

Table with columns: Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like DUN LE ROI, ATCHOUM II, TOMMY III, VALSEUR II, VERVEINE III, TIBERE, VULAINES, BOLOGNE, USKUBI, BRISEIS.

6.ª CARRERA.—De libre inscripción—2.700 metros.—Handicap acumulable por sumas ganadas en primeros, segundos, terceros y cuartos premios durante los años 1929, 1930 y 1931.—1770 pesetas: 888 al 1.º, 444 al 2.º, 266 al 3.º y 172 al 4.º

Table with columns: Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like SARCUS, TENEBREUX, SABINE, LORD GRATTAN, UNCLE-SAM, UNANN, ROY ALBERT BILCES, ROTIETET, CITROEN VERT, CORVETTE II.

ABONOS: Palcos sin entrada 10 ptas. Entrada Preferencie. 3 id. Media para Sras. y niños 1 id. Entrada general 1'50 ptas. Id. para Señoras 0'50 id. Medias para niños y soldados. 0'50 id. Por un año. 150 pesetas Por un mes. 20 id.

COMPRO Alhajas viejas de oro y plata. Dentaduras usadas. Monedas antiguas de oro, plata y cobre. J. MIRO. Vidriería, 20 al lado de la chocola-

Chalet to sell Wonderful site of the Arenal every comfort, plenty of very good water, pine-trees, garden, etc. etc. Apply: 22 2nd.flooor, Santo Espiritu Street.

Odontólogo Se solicita por fallecimiento del propietario, para regentar Gabinete, con buena clientela, instalada en Palma, punto céntrico. Informes, Santo Espiritu número 22 2.º.

Sobre los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario

El Presidente del Gobierno provisional de la República ha firmado el siguiente decreto de Instrucción Pública:

Sin modificaciones en el plan vigente de la segunda enseñanza, que serían perturbadoras en la terminación de un curso y con un amplio espíritu de libertad para que los alumnos puedan optar, según sus deseos, por un sistema de examen escalonado o de conjunto, urge en el régimen de los Institutos reponer un estado de derecho, por altas razones de conveniencia de la enseñanza y por deber inexcusable de reparar una grave infracción legal.

Por un decreto se traspasó a la Universidad la facultad de examinar a los alumnos del bachillerato de los tres últimos cursos haciendo excepción de los catedráticos de Instituto con respecto a los de todos los demás centros oficiales que otorgan validez a sus enseñanzas y confieren sus propios títulos.

No es admisible en rectos principios de administración que el Estado proceda con normas de desconfianza contra sus funcionarios, que eligió con las máximas garantías de idoneidad y sobre los que siempre puede ejercer directamente la vigilancia y coacción necesaria en cualquier posible transgresión individual.

No abonan tampoco las razones de índole académica y pedagógica que en la enseñanza se invada por unos centros las funciones de otros, inutilizándose la función de cada uno como en el caso del bachillerato que tiene valor propio y un fin independiente de formación y de cultura sin haber más que accidentalmente preparación universitaria.

No puede por último, mantenerse jurídicamente que un decreto legitime el traspaso de la facultad de examinar del Instituto a la Universidad, cuando la ley de enseñanza votada en Cortes, establece en su artículo 82 que en cada establecimiento de enseñanza se conferirán los grados correspondientes a los estudios que en él se hagan y se verificarán los exámenes y ejercicios necesarios para obtener los títulos profesionales a que den derecho las carreras que en él se sigan.

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo 1.º — A partir del presente decreto los exámenes de conjunto del bachillerato universitario que venían celebrándose en la Universidad se verificarán en la misma forma en los Institutos ante cinco catedráticos o profesores de estos centros.

Art. 2.º — Lo mismo los alumnos oficiales que los colegiados y libres de los tres últimos años del bachillerato universitario podrán optar o por un sólo examen de conjunto de los tres cursos verificados en la forma que preceptúa el artículo anterior o por pruebas de las asignaturas en la forma acostumbrada, esto es, por la aprobación otorgada por el profesor respectivo para los alumnos oficiales y el examen ante Tribunal para los colegiados y libres.

Disposición transitoria: A los alumnos oficiales de los dos últimos años que obtienen por el examen de asignaturas y posean certificados de aptitud de cursos anteriores, se les concederá validez de las asignaturas en que posean tales certificados, teniendo necesidad de someterse a examen de todas las demás.

A las 19'00: Transmisión desde el Salón de thé del hotel Rbtz de bailables a cargo de la Orquesta Vergé. Audición de discos selectos.

Idiomaa

A las 20'30: Curso elemental de francés, con asistencia de alumnos ante el micrófono, por las Escuelas Massé, a cargo del profesor nativo Mr. Martín.

A las 11'00: Campanadas horarias de la Catedral.

A las 11'00: Campanadas horarias de la Catedral.—Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en España. Previsión del tiempo en el NE de España, en el mar y en las rutas aéreas. Parte meteorológico radiotelegráfico para las líneas aéreas.

Cotizaciones de monedas y valores. Cierre del bolsín de la tarde.

Información agrícola de la bolsa de comercio de Barcelona. Cotizaciones de los mercados agrícolas y ganaderos.

A las 21'05: La Orquesta de la Estación interpretará: March a militar Célebre minuetto.

PROGRAMA PARA MAÑANA

a las 8'30 a 9 mañana, segunda edición.

A las 8'30 mañana, primera edición. Parte del servicio meteorológico de Cataluña.

Estado del tiempo en Europa y en España.

Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. A las 13'00: Emisión de obremesa El Sexteto radio alternando con discos selectos: Villa Rosa, Otoño, Sagra al villaggio, Maura, Mauresque, México Dance Souvenir, Primera estocada.

A las 15: Sesión radiobenefica, organizada exclusivamente en obsequio de las instituciones benéficas, asilos, hospitales y casas penitenciarias de España, con discos escogidos.

A las 16'00 Cierre de la Estación.

A las 17'30 Aperitru de la Estación. Audición de discos selectos.

A las 18'00: La Orquesta de la Estación interpretará: The Lion, Paça la telefonista, Le tresor, Riantie vie.

A las 18'30: El barítono Ramón Pradell interpretará: La Tempestad, Un ballo in maschera, La Traviata.

Agricultura: A las 19'00: Sesión agrícola dominical: Tractaments de Primavera en els fruiters. Conferencia en catalán por don Vicente Rocosa, director de la Revista Agro-Pecuaria.

A las 19'10: Transmisión desde el Salón de thé del Hotel Ritz. Audición de bailables por la Orquesta Vergé.

A las 20'00: Concierto a cargo de la cantatriz Concepción Callao y la Orquesta de la Estación.

PROGRAMA PARA LUNES

A las 11'00: Campanadas.

A las 13'00: Emisión de Sobremesa. Cierre del Bolsín de la mañana. El Sexteto radio, alternando con discos selectos: Patio andaluz Canción triste, Italians in Algeria.

A las 14'00: Información teatral. Les papillons.

A las 14'15: Sección cinematográfica Serenata española, Flores, Rose-Marie.

A las 15'00: Sesión radiobenefica.

A las 16'00: Cierre de la Estación.



En plena juventud

Así que asome córtele el paso resueltamente a la Obesidad, con nues tra cintura elástica Flexis, para Caballero en venta

CASA CODINA Unión, 8, Palma

Hispano Olivetti

la máquina de escribir nacional y predilecta. Plaza Cuartera, 17, Palma.

De Radiotelefonía PROGRAMA PARA HOY

A las 17'30: Apertura de la Estación. Cotizaciones de los mercados internacionales y cambio de valores.

Cierre de bolsa. Hélen, Trío Iberia; Quietud gondole- ra.

A las 18'00: El Trío Iberia interpretará: La muñeca, Grana mía.

